



Aprueban diputados reformas para incentivar vivienda social

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- La **Cámara de Diputados** aprobó con 469 votos a favor, cero en contra y una abstención, la reforma al artículo 123 de la Constitución que facilita a los trabajadores a acceder a créditos asequibles para adquirir o mejorar vivienda y permite el arrendamiento a través del Infonavit. La reforma elimina el requisito de un año de cotización y fija que la renta social no podrá exceder el 30 por ciento del salario de los trabajadores.

La diputada del PT, **Lilia Aguilar**, dijo que la reforma beneficiará principalmente a los jóvenes y personas que no pudieron acceder a una vivienda.

El diputado del PRI, **Yerico Abramo** cuestionó la transparencia que se dará al manejo de los recursos para la construcción de las viviendas.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1v3dbjfFfK-9uuN3B?e=8A0Xlu